Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLATOBAS

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 6 de marzo de 2013, el Presupuesto General, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, para el ejercicio económico de 2013. De acuerdo con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. De no presentarse reclamaciones durante el citado plazo el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villatobas 15 de marzo de 2013.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-2826